



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Mesa de "negociación" 08-10-12

El único punto del Orden del día era la modificación de la Resolución de comisiones de servicio intra-unidad.

Al final, el Departamento ha optado por el paripé que supone permitir a los sindicatos presentar cambios a la propuesta del Departamento cuando está claro que harán lo que les salga de la nariz, como llevan haciendo casi 4 años.

Al final no dejará de ser una resolución para comisiones de servicio que nunca podremos apoyar porque entendemos seguirá siendo no ajustada a derecho. Si cada funcionario/a tuviera su plaza en propiedad no haría falta estar hablando de estas cosas, el personal cae en la trampa y se centra en el problema, no en la solución y así nos va, haciendo propuestas que hacen el juego al Departamento.

Solo hemos sacado una afirmación contundente del Departamento y ha sido la respuesta a la situación que le hemos propuesto. Se trata de un hipotético caso en el que razones de urgencia obliguen a un tercero, sin el rango, a hacer funciones de JO por ausencia de quien tiene la plaza. No hay suboficial de SC. Las opciones eran "habilitar" al Suboficial de Investigación o al Agente 1º de SC. La respuesta ha superado las expectativas, no por la respuesta en si, sino por la contundencia de la misma y en público, por lo que constará en Acta: **Investigación y SC son dos ámbitos funcionales distintos** por lo que está claro que sería el Agente 1º de SC. **El personal de investigación no depende funcionalmente del Jefe de Operaciones de Seguridad Ciudadana por lo que no estará a sus órdenes ni viceversa.** Si el personal de Investigación tiene que hacer labores de SC o apoyar las mismas, la orden debe partir de sus mandos directos (alguno habrá de servicio), que no son otros que sus superiores de Investigación.

Ya veremos como acaba esto.

Dado que el Departamento se ha disfrazado de dialogante, se fijará una nueva reunión para hablar sobre las propuestas que se presenten **(os animamos, por tanto, a proponer alternativas)**

Ruegos y Preguntas

- Se ha solicitado que los listados de los resultados de las pruebas físicas en BM, BR y Protección se publiquen ordenadas y separadas por solicitud de código, de lo contrario no será posible verificar la situación en las "bolsas" de trabajo.

- Nos hemos reiterado en la solicitud de no prorratear los complementos salariales para sacarlos de la paga extra y su abono en cada nómina (lo que supondría que nos robaran "solo" la mitad de lo previsto). Ha quedado claro que los responsables del Departamento no lo han transmitido a Función Pública por lo que tendremos que solicitarlo oficialmente nosotros esta misma semana. Que se quiten la careta o que lo hagan.

- En cuanto a las fechas para los listados de las comisiones, afirman que se publicarán en la fecha más cercana que puedan al día 31 de octubre. ¿Habrá algo que esconder para dejarlo para los que vengan?

- Vacaciones de la 23ª Promoción.- Siguen echando balones fuera, estos dicen que es cosa de la Academia y allí que es cosa de la parte policial. Por tanto, no podemos esperar a que esta cuadrilla lo solucione, cada agente debe solicitar, cuanto antes, los días que tenga pendientes por disfrutar. A este respecto parece ser que han modificado los cálculos que hasta ahora estaban disponibles en gurennet (dejando a cero la diferencia entre las marcadas por convenio y las disfrutadas). En caso de duda hacerse con un día a día para poder hacer los cálculos y pedir las vacaciones pendientes. No podemos permitir pacíficamente que nos tomen el pelo de esta manera.

08 de octubre de 2012

Si.P.E., tu mejor defensa; tu única opción

Pág. 2